

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

IP/N/4/ISL/1

29 de enero de 1996

(96-0353)

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 d) DEL ACUERDO

Islandia

Se ha recibido de la Misión Permanente de Islandia la siguiente comunicación, de fecha 29 de diciembre de 1995.

En relación con el artículo 4 d) del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, la Misión Permanente de Islandia notifica por la presente comunicación al Consejo de los ADPIC el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.¹ La notificación se refiere no sólo a las disposiciones recogidas directamente en el Acuerdo, según sean interpretadas por la jurisprudencia pertinente, sino también a todas las normas que se hayan adoptado o se adopten en el futuro sobre la base del Acuerdo en el curso del proceso de integración regional.

¹Las delegaciones interesadas pueden consultar el texto del Acuerdo en la Secretaría de la OMC.